

## **ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR DEL METAL**

En Madrid, a 13 de diciembre de 2021, reunidos los miembros de la representación sindical y de la representación empresarial, que se relacionan más abajo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM):

**Por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras Federación de Industria (CCOO- Industria):**

D. Álvaro Garrido Romero

**Por la Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadores (UGT-FICA):**

D. Jesús Ordóñez Gámez

**Por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL):**

D. Andrés Sánchez de Apellániz

D. José Luis Vicente Blázquez

### **MANIFIESTAN**

- 1) Que la reunión tiene por objeto resolver la consulta referida a si es posible añadir los contenidos formativos de seguridad vial y soldadura a la formación que realizan los trabajadores de instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas cerrajería y carpintería metálica, tanto si entran como si no en obras de construcción.
- 2) La Comisión Paritaria resuelve por unanimidad la siguiente interpretación a la consulta que hace referencia el punto 1 de este Acta:

Desde el CEM no existe impedimento para que el módulo 7 del Anexo IV pueda ser mejorado o complementado.

Es más, desde esta Comisión Mixta animamos a su mejora y perfeccionamiento. De esta manera si, tal y como manifiestan, pretenden añadir 2 nuevos contenidos a este módulo formativo esta Comisión no tiene nada que objetar. Ahora bien, si uno de los contenidos se corresponde con Soldadura entonces habrá de impartirse el módulo C.4 del Anexo II, máxime cuando, nos confirman, se realizarán actividades de este tipo tanto en Metal como en las obras de Construcción.

En cuanto al contenido sobre seguridad vial dejamos a su consideración los criterios de diseño y duración que decida asumir la empresa correspondiente.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12,00 horas.

Por UGT-FICA

Por la CC.OO-Industria

Por CONFEMETAL